CONTRATO DE SUMINISTRO

No. ORDEN DE COMPRA	080/251-18-12-001-2026	**FECHA**	21/07/2026
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PIO X EDIER ARTURO CALLE BURBANO RECTOR-ORDENADOR DEL GASTO	**NIT**	900.048.308-5
		C.C.	6.342.050
CONTRATISTA	PAPELERIA DESTELLO/ALEXANDER DIEZ GAZIA	**NIT** **C.C.**	16.625.676-1 16.625.676
DIRECCION	KRA 82 No. 5-11 APTO 701 CONJUNTO QUISQUEYA	**Tel**	245 9358 312 840 7486
Correo Electrónico	adiezgazzia@hotmail.com	**VALOR**	$13.310.000.oo

OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO El contratista se compromete con la INSTITUCION EDUCTIVA SAN PIO X a suministrar en las instalaciones de la Sede Principal los elementos de papelería, útiles de oficina y materiales de aseo necesarios para desarrollar las actividades administrativas, académicas y pedagógicas programadas dentro del calendario escolar 2026 de las diferentes Sedes Escolares de la Institución.

ESPECIFICACIONES TECNICAS. Los bienes relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad y referencia cuando sea el caso. En los artículos que se ofrezca la garantía de uso o fabricación prevista en las normas respectivas por defectos de fabricación, estas serán exigidas en oportunidad por la institución y concedidas por el contratista. Las cantidades aquí descritas no variaran. En virtud de lo anterior, se ha realizado el siguiente cuadro de especificaciones técnicas.

PAPELERIA	UNIDAD	SAN PIO X	JOSE Ma. CORDOBA	SIMON BOLIVAR	CRISTOBAL COLON	TOTAL
MARCADORES BORRABLES EDDING	NEGROS	12	6	4	4	26
	ROJOS	0	3	2	2	7
TINTAS EDDING 100 ML	NEGRAS	16	6	4	4	30
	ROJAS	16	3	2	2	23
ALMOHADILLAS TABLERO ACRILICO	UNIDAD	16	6	4	4	30
GRAPAS ESTÁNDAR (COSEDORA)	CAJA	4	0	0	2	6
RESALTADORES	UNIDAD	0	6	0	4	10
PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	3	0	0	2	5
COLBON	GALON	3	1	0	1	5
CORRECTOR LIQUIDO (PAPER MATE)	UNIDAD	2	0	0	0	2
GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJAR	CAJA	1	0	0	2	3
CINTA TRANSPARENTE ANCHA	UNIDAD	3	3	2	2	10

	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO	080/251-18-12-001-2026		
	PRESUPUESTO FORMATO ORDEN DE SUMINISTRO	VERSION			
		PAGINA	1	DE	8

PAPELERIA	UNIDAD	SAN PIO X	JOSE Ma. CORDOBA	SIMON BOLIVAR	CRISTOBAL COLON	TOTAL
CINTA TRANSPARENTE DELGADA	UNIDAD	10	0	0	10	20
CINTA DE ENMASCARAR (DELGADA)	UNIDAD	4	0	0	2	6
CINTA DE ENMASCARAR (GRUESA)	UNIDAD	3	0	0	0	3
PAPEL CRAF	ROLLO	0	0	3	3	6
PAPEL BOND	UNIDAD	0	0	3	3	6
BARRAS DE SILICONA PISTOLA GRANDE	UNIDAD	0	0	3	3	6
SILICONA LIQUIDA x 250 ML	UNIDAD	0	0	3	3	6
PROTECTOR TRANSPARENTE (CARTA)	PAQUETE X 100	2	0	0	1	3
MARCADOR PERMANENTE NEGRO	UNIDAD	0	0	0	10	10
MARCADOR PERMANENTE AZUL	UNIDAD	0	0	0	10	10
MARCADOR PERMANENTE ROJO	UNIDAD	0	0	0	10	10
MARCADOR PERMANENTE VERDE	UNIDAD	0	0	0	10	10
PAPEL CONTAC 3M TRANSPARENTE	ROLLO	0	0	0	10	10
PAPEL SILUETA FUCSIA	UNIDAD	0	0	0	10	10
PAPEL SILUETA ROSADO	UNIDAD	0	0	0	10	10
PAPEL SILUETA AMARILLO	UNIDAD	0	0	0	10	10
PAPEL SILUETA BLANCO	UNIDAD	0	0	0	10	10
PAPEL SILUETA CAFÉ	UNIDAD	0	0	0	10	10
PAPEL SILUETA NARANJA	UNIDAD	0	0	0	10	10
PAPEL SILUETA AZUL	UNIDAD	0	0	0	10	10
PAPEL SILUETA ROJO	UNIDAD	0	0	0	10	10
PAPEL SILUETA NEGRO	UNIDAD	0	0	0	10	10
PAPEL SILUETA VERDE	UNIDAD	0	0	0	10	10
PAPEL SILUETA VIOLETA	UNIDAD	0	0	0	10	10
PAPEL SEDA ROSADO	UNIDAD	0	0	0	10	10
PAPEL SEDA AMARILLO	UNIDAD	0	0	0	10	10
PAPEL SEDA BLANCO	UNIDAD	0	0	0	10	10
PAPEL SEDA CAFÉ	UNIDAD	5	0	0	5	10
PAPEL SEDA AZUL	UNIDAD	5	0	0	5	10
PAPEL SEDA NEGRO	UNIDAD	5	0	0	5	10
PAPEL SEDA VERDE	UNIDAD	5	0	0	5	10
PAPEL SEDA VIOLETA	UNIDAD	5	0	0	5	10
FOMY CAFÉ	UNIDAD	5	0	0	5	10
FOMY ROSADO	UNIDAD	5	0	0	5	10
FOMY BLANCO	UNIDAD	5	0	0	5	10

	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO	080/251-18-12-001-2026		
	PRESUPUESTO FORMATO ORDEN DE SUMINISTRO	VERSION			
		PAGINA	1	DE	8

PAPELERIA	UNIDAD	SAN PIO X	JOSE Ma. CORDOBA	SIMON BOLIVAR	CRISTOBAL COLON	TOTAL
FOMY FUCSIA	UNIDAD	0	5	5	5	15
FOMY VERDE	UNIDAD	5	0	0	5	10
FOMY NARANJA	UNIDAD	5	0	0	5	10
FOMY AZUL	UNIDAD	5	0	0	5	10
FOMY ROJO	UNIDAD	5	0	0	5	10
FOMY BLANCO ESCARCHADO	UNIDAD	10	5	5	5	15
FOMY VERDE ESCARCHADO	UNIDAD	0	5	5	5	15
FOMY CAFE ESCARCHADO	UNIDAD	0	5	5	5	15
FOMY AZUL ESCARCHADO	UNIDAD	0	5	5	5	15
FOMY ROJO ESCARCHADO	UNIDAD	0	5	5	5	15
CARTULINA PLANA NEGRA	UNIDAD	0	10	10	10	30
CARTULINA PLANA CAFÉ	UNIDAD	0	0	0	10	10
CARTULINA PLANA ROJA	UNIDAD	0	0	0	10	10
CARTULINA PLANA AMARILLA	UNIDAD	0	0	0	10	10
CARTULINA PLANA VERDE	UNIDAD	0	0	0	10	10
CARTULINA PLANA BLANCA	UNIDAD	0	0	0	10	10
CARTULINA PLANA ROSADA	UNIDAD	0	0	0	10	10
CARTULINA COLORES SURTIDOS	PLIEGO	25	0	0	0	25
CARTULINA BLANCA	PLIEGO	20	0	0	0	20
CARTULINA NEGRA (PLIEGO)	PLIEGO	15	10	10	10	45
CINTA BANDERA DE COLOMBIA	METRO	5	0	0	3	8
GANCHOS PARA CINTA BANDERA	BOLSA	2	0	0	1	3
BISTURI	UNIDAD	0	3	2	0	5
REPUESTOS BISTURI	CAJA	0	3	0	0	3
TIJERAS GRANDES	UNIDAD		3	2	0	5
VINILO NEGRO (MEDIANO)	UNIDAD	2	2	2	0	6
VINILO ROJO (MEDIANO)	UNIDAD	0	2	2	0	4
VINILO AMARILLO (MEDIANO)	UNIDAD	0	2	2	0	4
VINILO NARANJA (MEDIANO)	UNIDAD	0	0	2	0	4
VINILO CAFÉ (MEDIANO)	UNIDAD	0	2	2	0	4
VINILO AZUL (MEDIANO)	UNIDAD	0	2	2	0	4
VINILO ROSADO (MEDIANO)	UNIDAD	0	2	2	0	4
VINILO VERDE (MEDIANO)	UNIDAD	0	2	2	0	4
VINILO BLANCO (MEDIANO)	UNIDAD	2	2	2	0	6
CAERPETAS DE 4 ALETAS	UNIDAD	30	0	0	0	30

	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO	080/251-18-12-001-2026		
	PRESUPUESTO FORMATO ORDEN DE SUMINISTRO	VERSION			
		PAGINA	1	DE	8

PAPELERIA	UNIDAD	SAN PIO X	JOSE Ma. CORDOBA	SIMON BOLIVAR	CRISTOBAL COLON	TOTAL
LEGAJADORES PLASTICOS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	7	0	0	0	7
CARPETAS PLASTICAS DE SEGURIDAD (CON CORDON)	UNIDAD	12	0	0	10	22
LEGAJADORES OFICIO (CARTON)	UNIDAD	0	0	30	0	30
LEGAJADORES CARTA (CARTON)	UNIDAD	0	0	30	0	30
CLIPS PEQUEÑOS (CUBIERTA PLASTICA)	CAJA	4	0	0	0	4
CLIPS MARIPOSA	CAJA	7	0	0	0	7
LAPICES No. 2	UNIDAD	12	0	0	0	12
COLORINES - MARCADORES PUNTA DELGADA	PAQUETE	0	2	0	0	2
MARCADORES GRATIFITI PARA CARTELERA	PAQUETE	0	2	0	0	2
PISTOLA SILICONA GRANDE	UNIDAD	1	1	1	1	4
JUEGO DE BLOQUES PARA NIÑOS	UNIDAD	0	0	0	1	1
JUEGO ARMA TODO	UNIDAD	0	0	0	1	1
RESMAS CARTA	CAJA	10	0	0	0	10
RESMAS OFICIO	CAJA	2	0	0	0	2
REPUESTO THONERFOTOCOPIADORA KYOSERA 5002I	BOLSA	1	0	0	0	1
CAJAS PARA ARCHIVO No. 12 (REF. 009226)	UNIDAD	10	0	0	0	10

ARTÍCULO DE ASEO	UNIDAD	SAN PIO X	JOSE Ma. CORDOBA	SIMON BOLIVAR	CRISTOBAL COLON	TOTAL
TRAPEADOR DE HILO (300 Gr)	UNIDAD	17	8	6	6	37
ESCOBAS	UNIDAD	10	4	3	3	20
BLANQUEADOR	CUÑETE	5	2	2	0	9
JABON EN POLVO (PACA x 40 LBS)	PACA	3	0	0	0	3
LIQUIDO LAVA LOSA	GALON	6	0	0	0	6
RECOGEDOR	UNIDAD	6	4	2	2	14
CEPILLO DE MANO	UNIDAD	0	2	2	2	6
CEPILLO DE PISO	UNIDAD	2	2	2	2	8
PAPEL HIGIENICO (24 ROLLOS) - ECONOMICO	PAQUETE	2	0	0	0	2
SABRAS	UNIDAD	60	30	30	30	150
BOMBA PARA SANITARIO	UNIDAD	4	2	2	2	10
CESTA DE PAPEL HIGIENICO	UNIDAD	10	0	8	0	18
ESCOBILLON PARA BAÑO	UNIDAD	6	4	4	4	18
CANECAS PARA BASURA CON TAPA (GRANDES)	UNIDAD	0	1	2	0	4
BOLSAS PARA BASURA (GIGANTES)	UNIDAD	150	40	40	40	270
BOLSAS PARA PUNTO ECOLOGICO (ESTÁNDAR)	UNIDAD	150	0	0	24	174

ARTÍCULO DE ASEO	UNIDAD	SAN PIO X	JOSE Ma. CORDOBA	SIMON BOLIVAR	CRISTOBAL COLON	TOTAL
GUANTES DE CAUCHO 8.5	UNIDAD	3	2	2	2	9
ACIDO MURIATICO	GALON	1	0	0	0	1
DULCE ABRIGO	METRO	4	3	2	2	11

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Durante la ejecución del objeto del presente Contrato de SUMINISTRO, **EL CONTRATISTA** se obliga con la Institución Educativa **SAN PIO X**, a cumplir lo siguiente: **1)** Realizar el suministro de elementos de papelería, útiles de oficina y materiales de aseo en las instalaciones de la Sede Principal de la Institución Educativa, de acuerdo con las especificaciones sugeridas por la misma. **2) EL CONTRATISTA** Entregara la papelería, útiles de oficina y elementos de aseo de acuerdo a las cantidades y precios cotizados por la Institución Educativa. **3) EL CONTRATISTA** garantizará a la Institución Educativa, que los bienes objeto del presente Contrato de SUMINISTRO, son de buena calidad y obedecen a los requerimientos de la Institución. En caso de no cumplir con las condiciones y no ser recibido a satisfacción por la Institución, **EL CONTRATISTA** se obliga a reemplazar el producto o elemento rechazado, sin que ello diere lugar a ningún cobro adicional para la Institución.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	La Institución Educativa **SAN PIO X**, en su calidad de **CONTRATANTE** para efectos del presente Contrato de SUMINISTRO; se obliga con **EL CONTRATISTA** a: **1)** Pagar el valor de este Contrato de SUMINISTRO, de acuerdo con la papelería, útiles de oficna y elementos de aseo efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por lnstitución. **2)** Solicitar la entrega de la papelería, útiles de oficina y elementos de aseo, de acuerdo con la cotización realizada por la Institución Educativa. **3)** Ejercer control y seguimiento de la calidad, especificaciones, cantidad y precios ofrecidos por **EL CONTRATISTA,** sobre cada uno de los artículos, productos o implementos aquí contratados. **4)** Designar el funcionario encargado de la Supervisión del Contrato de Suministro, quien emitirá el concepto de conformidad previo al pago.
DURACION Y PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de 3 días contados a partir de la Firma del Acta de Inicio.
SUPERVISION	Para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto del presente Contrato de SUMINISTRO, estará a cargo de MARICEL MAGAÑA BRAND, Técnico Operativo de la Institución,

	vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA**. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: **1)** Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del contrato de SUMINISTRO. **2)** Revisar y avalar la entrega de los materiales de papelería, útiles de oficna y elementos de aseo contratados. **3)** Revisar y aprobar la cuenta que presente el Contratista **4)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del Contrato de SUMINISTRO. **5)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión.
VALOR DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de este Contrato de SUMINISTRO, será de **TRECE MILLONES TRECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($13.310.000.oo),** monto que incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de su ejecución.
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa **SAN PIO X**, cancelará de manera inmediata contra entrega de la papelería y elementos de aseo requeridos, al **CONTRATISTA**, el valor total del presente Contrato; siendo indispensable el aval del supervisor y el recibido de conformidad por la Institución.
CDP Y RP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000010 de julio 21 de 2026. Y Registro Presupuestal rubro No. 000010 de Julio 21 de 2026.
FUNDAMENTO JURIDICO DEL CONTRATO	Se fundamenta el presente Contrato de Suministro, a lo estipulado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001; en concordancia con el inciso segundo del artículo 17 del decreto 4791 de 2008, donde se establece el reglamento para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV. El Consejo Directivo de la Institución, autoriza al rector en su calidad de ordenador del gasto, para las adquisiciones de los bienes y/o servicios hasta el límite de los 20 SMLVM, en concordancia con las necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del plan anualizado de compras, POAI, flujo de caja y proyectos educativos de la vigencia fiscal 2026, debida y oportunamente aprobados por el Consejo Directivo como parte integral de la planeación financiera y presupuesto institucional. También se fundamenta este contrato de SUMINISTRO, en cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones publicados en la página de SECOP II.

	EL CONTRATISTA acepta, que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el Contrato y las actividades que se deriven.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	EL CONTRATISTA hará entrega de la documentación que evidencia no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la Constitución o en la Ley, que le impida suscribir la presente orden de Suministro. EL CONTRATISTA: manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no le asiste ninguna inhabilidad, ni incompatibilidad de las previstas en la Ley, para suscribir este Contrato de Suministro, así mismo que no se encuentra incurso en causal de impedimento ni conflicto de intereses, y si así lo fuere será responsable por los daños y perjuicios que se ocasiones ante la Institución Educativa y ante terceros.
MULTAS Y PENA PECUNIARIA	En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas, la Entidad CONTRATANTE podrá imponerle, multas sucesivas equivalentes al 1 por mil del valor de la Contrato de SUMINISTRO por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto de la orden. Las multas tendrán un tope máximo del diez por ciento 10% del valor de la orden. PARAGRAFO: El valor de las multas se podrá descontar de las sumas que la entidad CONTRATANTE adeude a EL CONTRATISTA a título de pena pecuniaria y a favor de la Institución.
DOCUMENTOS ANEXOS	Es parte integral de este Contrato de SUMINISTRO, los siguientes documentos que reposan en la carpeta de EL CONTRATISTA en archivo de la Institución Educativa SAN PIO X: 1) Cotización de los artículos, productos o implementos requeridos. 2) Fotocopia del RUT. 3) Cámara de Comercio. 4) Hoja de Vida en Función Pública persona Natural o jurídica. 5) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría). 6) Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría). 7) Certificados de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional). 8) Certificado de Medidas Correctiva (Policía Nacional) 9) Certitificado de Antecedentes de Delitos Sexuales 10) Redam (Registro de deudores alimentrios morosos) 11) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal. 12) Pago de la seguridad social

	13) Certificacion Bancaria 14) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 15) Registro Presupuestal (OC)

El presente Contrato de Suministro se perfecciona con la firma de las partes. Para el inicio se requiere de la existencia del registro presupuestal.

Se firma en el municipio de La Cumbre - Valle, el día 21 de Junio del 2026.

Alexander Diez G.

PAPELERIA DESTELLO
NIT. 16.625.676-1
ALEXANDER DIEZ GAZIA
C.C. 6.342.050
Contratista

Mg. EDIER ARTURO CALLE BURBANO
Rector
Ordenador del Gasto
C.C. 6.342.050
Contratante